



## Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:

LUIS FERNANADO ZABALA LOZANO

Demandado:

VICENTE BORREGO FUENMAYOR

Radicado:

44001-31-03-002-2019-00014-00

10 junio /2022

14 junio /2022

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del diez (10) de junio hasta el catorce (14) de junio del año 2022, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN  
Secretaria

**Firmado Por:**

**Maria Jose David Aaron  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342f3971544e347a729f571e22c0ba4b64cab919138315851b6b28e21e34ee49**

Documento generado en 09/06/2022 08:33:50 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**